

NORMATIVA DE LA PRUEBA

La Marcha cicloturista NO COMPETITIVA “Gau Martxa Nocturna Ciudad de Orduña” consiste en recorrer un itinerario en MTB de 26,1 kilómetros de dureza y riesgo por desarrollarse de noche. El recorrido está señalizado y balizado y debe recorrerse en un tiempo inferior a 3 horas, cumpliendo en todo momento las siguientes normas:

- 1.- Todo participante, por el hecho de participar aceptará esta normativa en su totalidad y sin reservas.
- 2.- Se debe realizar el recorrido completo por el itinerario que está indicado por la organización y debidamente señalizado. Asimismo, todo el recorrido se encuentra señalizado. En caso de saltarse algún tramo del mismo, quedará automáticamente eliminado.
- 3.- El documento de control de la prueba es el “DORSAL - PASAPORTE”, que debe ir permanentemente con el ciclista y que puede ser solicitado por la organización en cualquier momento de la prueba. En caso de no contar con él, el ciclista quedará eliminado.
- 4.- Todos los ciclistas deberán llevar permanentemente puesto de forma visible el dorsal en la bici.
- 5.- El participante / ciclista deberá de presentarse en línea de salida al menos 15 minutos antes de la hora prevista por la organización para el inicio de la prueba (salida a las 21:00 horas).
- 6.- Todo el personal participante en la ruta deberá encontrarse en la salida a las 20.45 horas del sábado 29 de septiembre. La salida se dará a las 21.00 horas; 15 minutos antes (a las 20:45) se cerrará el registro, por lo que no se podrá retirar el dorsal a partir de dicho momento, sin que el participante tenga derecho de reembolso o reclamación.
- 7.- Es obligatorio el uso del casco durante todo el itinerario, así como luz en la bicicleta y/o frontal, así como luz trasera de color rojo dispuesta en lugar visible de la bicicleta o el propio participante.
- 8.- No está permitida la participación en la V Gau Martxa Nocturna Ciudad de Orduña a menores de 16 años. Para poder participar es obligación haber cumplido antes del día 29 de septiembre de 2018 18 años (16 con autorización). Todo participante inscrito y menor de edad el día de la realización de la prueba, deberá de presentar el correspondiente documento de autorización paterna debidamente conformado y firmado por padre o tutor legal para poder recoger el dorsal. No se entregará ningún dorsal a menores sin el documento correctamente conformado. La NO presentación de este documento, no dará derecho al inscrito a la devolución de importe alguno o reclamación al efecto.
- 9.- Serán causa de eliminación:
 - a. No llevar el casco puesto.
 - b. No llevar la iluminación indicada anteriormente o de la forma correcta
 - c. Arrojar basura en el itinerario de la prueba.
 - d. Quitar señalizaciones nocturnas del recorrido (afecta a la seguridad de los otros participantes).
 - e. No seguir las indicaciones del personal de la organización en lo referente a seguridad.

- f. No llevar el dorsal de la prueba
 - g. Saltarse algún tramo de la ruta
 - h. Dirigirse de forma irrespetuosa al personal de la organización u otros participantes.
- 10.- Finalizará la prueba todo aquel ciclista que llegue a la meta en menos de 3 horas desde el inicio de la misma y no se considere descalificado por la organización.
 - 11.- Se podrán presentar reclamaciones en el puesto de control de Salida – Llegada hasta la hora de finalización de la misma.
 - 12.- Todo participante deberá llevar entre su equipamiento teléfono móvil.
 - 13.- En caso de pérdida, accidente o emergencia se deberá de llamar al teléfono facilitado en el dorsal de cada participante.
 - 14.- La organización recomienda llevar un silbato, como medio de localización de participantes accidentados o extraviados.

Disposiciones Adicionales:

- A. La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba.
- B. Las inscripciones se consideran definitivas, por lo que en el caso de no poder participar, no se realizará la devolución de la inscripción. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro.
- C. A las 01:00 horas del día 30 de septiembre se cerrará el control de llegada y se dará por finalizada la prueba. El participante que sobrepase este horario, deberá abandonar la prueba de manera obligatoria, haciendo uso del vehículo escoba o bien, excluido de la prueba, pasará bajo su responsabilidad, a ser un usuario normal de las vías públicas si decidiera continuar el recorrido en bicicleta.
- D. Todo participante deberá llevar de forma obligatoria y visible el dorsal. Aquel ciclista que no lo lleve bien colocado, podrá ser excluido del recorrido por miembros de la organización. El dorsal debe llevarse correctamente colocado en su bicicleta, bien visible sin doblar y sin ocultar ni alterar la publicidad. El dorsal es un artículo personal e intransferible. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas
- E. La Organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente, el servicio de la DYA. En la llegada habrá servicio de duchas en el Frontón Municipal.
- F. Todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la Ley de Seguridad Vial y su Reglamento. La prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico. Quién no cumpla la ley podrá ser expulsado de la marcha y de las ediciones posteriores. Cada participante se da por informado y enterado, de los posibles riesgos inherentes a la participación en la prueba. El participante con su inscripción, declara que asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, y que excluye a la organización de la prueba, de

responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la misma.

- G. La Organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por el seguro contratado para el evento, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.
- H. Para recoger el dorsal, ES OBLIGATORIO presentar el DNI.
- I. Derecho de imagen: La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma. Concede permiso para que puedan utilizar su imagen, para promocionar y difundir la imagen de la prueba en todos sus formatos (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportunos ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.
- J. El mero hecho de inscribirse en esta prueba, supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización. Renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.
- K. La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.
- L. La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido y/o el horario de la prueba
- M. El participante se obliga a aceptar y acatar cualquier decisión médica y/o de los o personal designado por la organización en caso de sufrir accidente o se considerase en estado físico no apto para continuar. En dicho caso se podrá considerar al participante eliminado de la prueba por su propia seguridad y la del resto de participantes.
- N. El participante acepta sin remisión, por medio de este reglamento, cuantas intervenciones médicas fueran necesarias en caso de caída, accidente, infección u otro motivo que afectase a su salud, por el que fuera precisa la atención y tratamientos médicos que el personal médico/sanitario considere oportunos.